

		
	AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES	
	CM-2023-04	PÁGINA 1 DE 21

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

FORMA DE SELECCIÓN: El contrato que se pretende celebrar a través del presente proceso de contratación, es un contrato de compraventa, mediante Solicitud pública de oferta.

PLAZO DE LA ENTREGA: El proveedor deberá entregar el insumo requerido a los Cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir a partir de la orden de inicio que entregará por escrito el funcionario delegado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. para la supervisión del contrato

NÚMERO DE ENTREGAS: El contratista realizará una entrega.

LUGAR DE ENTREGA EJECUCIÓN: Los elementos contratados Serán entregados en el almacén sede administrativa de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E S.P. ubicada barrio Niño Jesús loma Cabí, tanques del acueducto en la ciudad de Quibdó, Chocó.

El horario de recepción en el Almacén AGUAS DEL ATRATO AN-EPM:

- Lunes a viernes de 07:00 AM a 11:30AM.
- Contacto: Isaac Palacios 6724146
- AGUAS NACIONALES asignará cita para la entrega de órdenes de compras máximo a los 3 días antes del vencimiento de la fecha de entrega de la OC, por lo que se deberá solicitar cita de entrega con antelación al correo isaac.palacios@aguasdelatrato.com.
- Para entrega en el Almacén, cada proveedor deberá portar ORDEN DE COMPRA Y REMISIÓN impresas.
- La mercancía se entrega a piso. (Si el suministro es de gran tamaño y peso deberá venir acompañado de personal idóneo para su respectivo descargue).

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores que entró en operación en el mes de abril de 2019, es por esto por lo que le solicitamos cumplir con los términos allí expuestos; para que no se vea afectado en un posible demerito de su oferta dada la calificación obtenida.

Lo invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

<https://www.epm.com.co/site/Portals/3/documentos/proveedores/contratacion/Gu%C3%ADa%20metodol%C3%B3gica%20evaluaci%C3%B3n%20desempe%C3%B1o%20contratistas%20V5.pdf>

		
	AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES	
	CM-2023-04	PÁGINA 2 DE 21

ADJUNTAR DOCUMENTOS GENERALES:

- Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal de acuerdo con lo indicado en el Numeral 2.2.4 de las condiciones generales compras menores de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (Ver link: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Información de la persona de contacto (Nombre, teléfonos, correo).
- Fotocopia del Certificado de existencia y representación legal, con expedición no superior a 30 días, o su equivalente dependiendo del tipo de entidad.
- Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio si es personal natural y con establecimiento de Comercio
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o equivalente del representante legal si es persona jurídica o del tercero si es una persona natural, en donde se visualice la fecha de expedición,
- Fotocopia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), con fecha de expedición igual o posterior al 22 de noviembre del 2012, de acuerdo a la Resolución DIAN 0139 del 21 de noviembre del 2012.
- Formato LAFT de Aguas Nacionales debidamente diligenciado y firmado. (Con vigencia actual, se encuentra en nuestra página: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presentan los ítems a adquirir para tener en cuenta:

Para el suministro de Elementos de Aseo y Cafetería, requeridos para un periodo de 45 días a partir del acta de inicio, deben acreditar las especificaciones técnicas generales y particulares que se relacionan a continuación:

Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Presentación / Unidad de Medida	Cantidad
1	AMBIENTADOR SPRAY X 360 ML.	Solución con alcohol etílico y solventes, con fragancia en una concentración del 1,5%, en múltiples fragancias, libre de CFC, envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad de 400 CC / UND	160
2	JABON CREMA LAVAPLATOS * 500 GR	Pasta cremosa para lavar loza, con fragancia y color, crema homogénea y libre de grumos. Disponible mínimo en 2 fragancias. Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%.	Crema, en recipiente plástico de mínimo 500 GR / UND	120
3	INSECTICIDA PARA VOLADORES.	Para eliminar insectos voladores Con acción residual hasta por 4 semanas Sin olor Libre de CFC El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Frasco en aerosol * 360 CC / UND	60

4	INSECTICIDA PARA RASTREROS.	<p>Para eliminar insectos rastreros con acción residual hasta por 4 semanas Sin olor Libre de CFC El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</p>	Frasco en aerosol * 360 CC / UND	15
5	BLANQUEADOR X 3800 CC. CORRIENTE	<p>Solución con una concentración mínima del 5%, el envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso, el envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.</p>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad de 3.800 ML/ UND	200
6	DETERGENTE X 5000 GRS	<p>Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad, con efecto limpiador de mínimo 9%, el envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</p>	Polvo, en bolsa o recipiente plásticos con un peso de 5.000 GR / UND	200

		
	AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES	
	CM-2023-04	PÁGINA 5 DE 21

7	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA DISPENSADOR	Rollo con longitud mínima de 250 metros, doble hoja blanca, sin fragancia, doble hoja.	UND	600
8	TOALLAS DE MANOS EXTRA ABSORBENTE PARA DISPENSADOR	Toallas Inter dobladas, paquete con mínimo 150 unidades Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho Hoja color natural	Paquete	1000
9	TRAPERO	Elaborado con hilaza de algodón natural, mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 140 cm de largo, material de base en plástico con acople tipo rosca	UND	60
10	TOALLAS REUTILIZABLES	pañó en rollo Lavable y reutilizable, de gran absorción, x 2 und x 58 hojas	Paquete * 2 UND	50
11	AROMÁTICA SURTIDA	Para infusión, cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores, 100% naturales	Cajas de mínimo 20 en sobres.	200
12	AROMÁTICAS DE CANELA	para infusión, sabor a Canela	Cajas de mínimo 20 en sobres.	200
13	AZÚCAR	Blanca Empaque elaborado en materiales atóxicos Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Libra	800
14	AZUCAR BLANCA EXTRAFINA X 200 SOBRES	Azúcar Extrafina, cristales de azúcar puros con un color, sabor y textura únicos. 200 sobres por 5 gramos cada uno	Paquete * 200 sobres	10
15	CAFE TRADICIONAL INSTANTANEO	café soluble tradicional instantáneo de fácil preparación, granulado	Envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de	200

	AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES		
	CM-2023-04		PÁGINA 6 DE 21

		GRANULADO X 170		aluminio* 170 Gr/ UND	
16	PANELA INSTANTANEA EN CUBOS	Panela Instantánea en cubos natural, mínimo 3 sabores		caja mínimo 25 cubos	100
17	BOLSAS DE CIERRE HERMETICO PEQUEÑA	con cierre hermético, de plástico resistente y duradero, apto para el contacto de alimentos, libre de BPA,		Paquete mínimo 20 UND	10
18	BOLSAS DE CIERRE HERMETICO MEDIANA	con cierre hermético, de plástico resistente y duradero, apto para el contacto de alimentos, libre de BPA, (17,7 cm x 19,5 cm).		Paquete mínimo 20 UND	10
19	BOLSAS DE CIERRE HERMETICO GRANDE	con cierre hermético, de plástico resistente y duradero, apto para el contacto de alimentos, libre de BPA, (26,8 cm x 27 CM).		Paquete mínimo 20 UND	20
20	SERVILLETAS DECORADAS 2 EN 1 X 200	Servilleta cuadrada mediana, abullonada, grabado que proporcione absorbencia y suavidad. Su tamaño provee una cobertura adecuada de la mano. Tamaño 25*25 cm		Paquete x 200 UND	200
21	ESPONJILLAS MULTIUSOS X 2 UND	Espuma enmallada, no raya, resistente y durable, no retiene olores, tamaño mínimo de 7 cm de largo x 10 de ancho.		Paquete * 2 UND	80
22	AMBIENTADOR EN VARITAS	Ambientador varitas en aceite perfumado, x 80 ml		UND	150
23	LIMPIADOR PARA PISOS LIQUIDO ANTIBACTERIAL *2000	Limpiador multiusos antibacterial, para limpieza de toda superficie, lavable con agua, elimina suciedad, grasa ligera, disponible mínimo en 2 fragancias, presentación 200cc		UND	200

		
	AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES	
	CM-2023-04	PÁGINA 7 DE 21

24	BOLSA PARA BASURA TIPO PAPELERA *50	Bolsa plástica Tipo papelera, resistentes, practicas e higiénicas, 46 cm de largo por 46 cm de ancho	Paquete * 50 UND	100
25	DULCE ABRIGO (Medida 40X40 cm)	En tela fileteada, 100% algodón y fibra natural, color rojo sin estampado, Tamaño mínimo de 40 cm de largo por 40 cm de ancho	UND	70
26	VASO DESECHABLE DE CARTON FUNDAS DE PAPEL EMPAQUES ECOLOGICOS X 9 ONZ	9 onzas, uso para café, biodegradables	Paquete	500
27	CAFÉ TRADICIONAL BOLSA POR 25 SOBRES DE 20 GRS	100% café tostado y molido, tostón oscura y molienda fina, , debe cumplir con resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen.	Paquete	20
28	CREMA PARA CAFE INSTANTANEO X 36 SOBRES	crema instantánea no láctea, x 4 gr	Caja	35
29	LECHE EN POLVO X 25 SOBRECITOS	en empaque individual x 25 unidades, 26 gramos	Tira * 25 UND	50
30	ESCOBA	Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto Material de base en plástico con acople tipo rosca	UND	60
31	JABON AZUL LIQUIDO X 1.000 ML	Jabón líquido antibacterial 6 x 1000 ml	UND	70

32	ÁCCIDO MURIATICO X 500 ML	Limpiador para baños, cocina, servicios sanitarios, azulejos, tinas y lavatorios, de manchas de oxido, manchas del agua o sarro x 500 ml	UND	50
33	GUANTES MONO COLOR SURTIDO	Tipo doméstico, elaborado en látex, calibre mínimo 18, tallas de 7 a 9, colores amarillo, rojo, negro	UND	80
34	PAPEL HIGIENICO 3 EN 1 X12 UNIDADES	Blanco triple hoja, rollo x 45 mts,	Paquete	20
35	CUCHILLO PARA COCINA	Hoja de acero inoxidable. Mango polipropileno. Remaches de aluminio.	UND	5
36	CUCHARA DE MADERA GRANDE X 16 CM	Desechable, 100% biodegradable	PAQUETE * 100 UND	8
37	TENEDOR DE MADERA GRANDE X 16CM	Desechable, 100% biodegradable	PAQUETE * 100 UND	8
38	ESCOBILLA PARA BAÑOS	cepillo y base para baños (churrasco de baño) plástico blanco.	UND	20
39	ESCURRIDOR DE PLATO DE 2 NIVELES	Escurridor de platos pequeño de 2 niveles resistente al óxido, escurridor de platos pequeño con bandeja de escurridor, portavasos y soporte para utensilios para encimera de cocina que ahorra espacio, color negro	UND	1
40	TAPETE DE PISO	Tapete decorativo, atrapa la suciedad de los zapatos y decora al mismo tiempo tus espacios. Medidas: 90 x 45	UND	10
41	LIMPIAVIDRIOS 500 ML	Liquido de color azul tornasol leve, Remueve grasa, polvo y suciedad adherida, asegurando la transparencia en los vidrios y cristales, sin la formación	UND	40

	AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. 	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES	
	CM-2023-04	PÁGINA 9 DE 21

		de vetas ni manchas por residuos de detergentes y sin rayar o dañar la pintura, dejando la superficie limpia y brillante. Posee una acción de secado instantáneo. Atomizador x 500 ml		
--	--	---	--	--

ITEMS Y CANTIDADES

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor unitario	Valor total
1	AMBIENTADOR SPRAY X 360 ML.	160	UND		
2	JABON CREMA LAVAPLATOS * 500 GR	120	UND		
3	INSECTICIDA PARA VOLADORES X 360 CC.	60	UND		
4	INSECTICIDA PARA RASTREROS X 360 CC.	15	UND		
5	BLANQUEADOR X 3800 CC. CORRIENTE	200	UND		
6	DETERGENTE X 5000 GRS	200	UND		
7	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA DISPENSADOR 250 ML	600	ROLLO		
8	TOALLAS DE MANOS EXTRA ABSORBENTE PARA DISPENSADOR	1.000	PAQUETE		
9	TRAPERO	60	UND		
10	TOALLAS X 2 UND X 58 HOJAS	50	PAQUETE		
11	AROMÁTICA SURTIDA	200	CAJA		
12	AROMÁTICA CANELA	200	CAJA		
13	AZÚCAR	800	LIB		
14	AZÚCA BLANCA POR 200 SOBRES	10	PAQUETE		
15	CAFE TRADICIONAL INSTANTANEO GRANULADO X 170	200	FRASCO		
16	PANELA EN CUBO INSTANTANEA	100	CAJA		
17	BOLSAS DE CIERRE HERMETICOX 20 UND PEQUEÑA	10	PAQUETE		
18	BOLSAS DE CIERRE HERMETICOX 20 UND MEDIANA	10	PAQUETE		
19	BOLSAS DE CIERRE HERMETICOX 20 UND GRANDE	20	PAQUETE		
20	SERVILLETAS DECORADAS 2 EN 1 X 200	200	PAQUETE		
21	ESPONJILLAS MULTIUSOS	80	UND		
22	AMBIENTADOR EN VARITAS	150	UND		
23	LIMPIADOR PARA PISOS LIQUIDO ANTIBACTERIAL *2000	200	UND		
24	BOLSA PARA BASURA TIPO PAPELERA *50	100	PAQUETE		

25	DULCE ABRIGO (Medida 40X40 cm)	70	UND		
26	VASO DESECHABLE DE CARTON FUNDAS DE PAPEL EMPAQUES ECOLOGICOS X 9 ONZ	500	PAQUETE		
27	CAFÉ TRADICIONAL BOLSA POR 25 SOBRES DE 20 GRS	20	PAQUETE		
28	CREMA PARA CAFE INSTANTANEO X 36 SOBRES	35	CAJA		
29	LECHE EN POLVO X 25 SOBRECITOS	50	TIRAS		
30	ESCOBA	60	UND		
31	JABON AZUL LIQUIDO X 1.000 ML	70	UND		
32	ÁCCIDO MURIATICO X 500 ML	50	UND		
33	GUANTES MONO COLOR SURTIDO S-M-L	80	UND		
34	PAPEL HIGIENICO 3 EN 1 X12 UNIDADES	20	PAQUETE		
35	CUCHILLO PARA COCINA	5	UND		
36	CUCHARA DE MADERA X 100 UNIDADES	8	PAQUETE		
37	TENEDOR DE MADERA X 100 UNIDADES	8	PAQUETE		
38	ESCOBILLA PARA BAÑOS	20	UND		
39	ESCURRIDOR DE PLATOS	1	UND		
40	TAPETE DE PISO	10	UND		
41	LIMPIAVIDRIOS 500 ML	40	UND		
	TOTAL				

OBSERVACIONES:

Se requiere que se especifique el porcentaje del IVA de cada producto, cuando aplique y se anexen las especificaciones técnicas correspondientes, de todos y cada uno de los elementos descritos arriba.

Entre las ofertas que cumplan con los requisitos de participación, EL CONTRATANTE efectuará la ponderación de los siguientes factores:

Factores de ponderación

Factor	Puntaje
Valor de la oferta	70
Cumplimiento	30
Total	100

Ponderación valor

Al oferente que ofrezca el menor precio comparable y total grupo, se le asignarán **setenta (70)** puntos y a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Po_{(i)} = Vo \times \frac{70}{V_{(i)}}$$

Donde:

- Po_i** = Puntaje de la oferta analizada total grupo.
- V_i** = Valor cotizado de la oferta analizada total grupo.
- Vo** = Valor cotizado de la oferta más económica total grupo.

	AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. 	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES	
	CM-2023-04	PÁGINA 11 DE 21

Ponderación cumplimiento

Al oferente que no tenga relacionada ninguna multa, medidas de apremio provisionales o definitivas, terminación anticipada del contrato por causas imputables al contratista, u otro incumplimiento en el período señalado, se le asignará el máximo puntaje en este factor.

En casos de declaratoria de incumplimiento, terminación por incumplimiento, aplicación de sanciones u otros incumplimientos distintos a medida de apremio, no se le reconocerá puntaje alguno al oferente en este factor.

En el caso de multas, medidas de apremio provisionales o definitivas, se demeritará el factor cumplimiento como se indica a continuación:

- El demérito en puntaje que se aplicará al oferente por concepto de cada multa cuando el acto respectivo se encuentre en firme o ejecutoriado, o haya sido efectivamente aplicado, o cuando la medida de apremio aplicada por cualquiera de las empresas del Grupo Empresarial EPM sea definitiva será de 5 puntos, sin considerar si el contrato se encuentra terminado o en ejecución.
- El demérito en puntaje que se aplicará al oferente por concepto de cada medida de apremio provisional aplicada por cualquiera de las empresas del Grupo Empresarial EPM será de 3 puntos, sin considerar si el contrato se encuentra terminado o en ejecución.

En los casos señalados el demérito se aplicará sólo cuando el acto respectivo se encuentre en firme o ejecutoriado, o haya sido efectivamente aplicado por la entidad estatal o privada correspondiente.

En el caso de multas u otros incumplimientos se entiende en firme o aplicado el acto correspondiente, así: **(i)** En la fecha de recibo de la comunicación mediante la cual se le informa al contratista que se ratifica la multa u otro incumplimiento con base en la causal respectiva, cuando el contratista haya hecho uso del derecho que le otorgan las reglas de contratación aplicables en cada caso, de exponer los argumentos con los cuales pretende justificar el incumplimiento o la no ocurrencia del mismo, y **(ii)** Al día hábil siguiente de la fecha de vencimiento del término que se le concede al contratista para que exponga las razones para justificar el incumplimiento o la no ocurrencia del mismo, sin que haya hecho uso de dicha facultad.

Para el demerito del puntaje que aquí se establece, no se requiere que las multas, medidas de apremio u otro incumplimiento se encuentren registrados o reportados ante la cámara de comercio o en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas, o en el registro que lleve la respectiva entidad contratante, según corresponda.

Luego de realizada esta ponderación el puntaje final asignado para cada proponente se obtendrá de la sumatoria de los factores de ponderación y así se establecerá el orden de elegibilidad de mayor a menor puntaje.

	AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. 	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES	
	CM-2023-04	PÁGINA 12 DE 21

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**
- **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE** los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: atencionproveedores@aguasdeltrato.com indicando en el asunto, en número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en PDF, debidamente marcados.

RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES: El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.

EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En la ejecución de las actividades a su cargo, deberá:

- 1). Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido en el mismo, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en la invitación.
- 2). Garantizar la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.
- 3). Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado de aportes a la seguridad social, y parafiscales.
- 4). Acatar las recomendaciones del administrador del contrato
- 5). **Abstenerse** de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
- 6). Garantizar que el servicio, cumpla con las especificaciones técnicas descritas en el contrato y/o de acuerdo con las órdenes que emite el administrador del contrato.
- 7). Atender los requerimientos que sean formulados por el administrador y gestor del contrato para efectos de ejecutar en debida forma el objeto pactado.
- 8). Informar por escrito y oportunamente al administrador y gestor del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre durante el desarrollo del contrato.
- 9). Guardar completamente la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia debe conocer o manipular y

		
	AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES	
	CM-2023-04	PÁGINA 13 DE 21

responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

10). Ejecutar idónea y oportunamente el objeto y las actividades contractuales según lo dispuesto en el pliego - anexo de las especificaciones técnicas, sus adendas, y la propuesta presentada, documentos que harán parte integral del contrato a suscribir.

11). El contratista debe actuar bajo estricto cumplimiento y apego de la normatividad colombiana, y de los lineamientos exigidos en el presente pliego y documentos que se deriven del contrato.

12). Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, y que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Pagar el precio en la cantidad, forma, lugar y plazos convenidos entre las partes en la cotización y en la orden de compra.
- Inspeccionar el producto en el momento de entrega y verificar que corresponda con lo encargado.

ENTREGA DE LA OFERTA: AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, informa que, ante las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional ante la situación presente respecto a la salud pública (COVID -19), recibirá la oferta del proceso contractual a través del buzón corporativo atencionproveedores@aguasdelatrato.com o de manera física como se establece a continuación:

La entrega de las ofertas se podrá presentar de la siguiente manera:

- Se recibirán las ofertas en memoria USB y/o ejemplar impreso, en sobre cerrado y marcado, respectivamente en la sede administrativa, ubicada en el Barrio Niño Jesús, Loma Cabí – Acueducto.
- Se recibirá las ofertas del proceso contractual que cuenten con firma electrónica únicamente a través del buzón corporativo atencionproveedores@aguasdelatrato.com

Es preciso resaltar, que estas deberán estar rotuladas con el nombre del oferente y/o sudirección completa, así:

La oferta enviada vía email deberá cumplir la entrega en una carpeta nombrada por el número del contrato, este deberá estar reducida en un WIN ZIP, también conocida como .zip.

El oferente deberá almacenarlas en WIN ZIP y luego enviarlas en un solo correo electrónico, así:

- Seleccione el archivo que se va a comprimir, dé clic derecho y busque la opción "Enviar Carpeta comprimida (en ZIP)"

		
	AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES	
	CM-2023-04	PÁGINA 14 DE 21

- Seleccione la opción “Añadir archivo .ZIP”
- se debe enviar por correo electrónico
- Abra el correo y redacte en un nuevo mensaje el número de la solicitud de oferta.
- Seleccione la opción "Adjuntar archivo", busque el archivo .ZIP que está creado.
- Envíe en el cuerpo del correo, una foto de las carpetas del archivo.

La oferta y sus anexos entregada vía e-mail deberá encontrarse debidamente suscrita por el competente, esta firma deberá constar en los documentos en forma digitalizada, autógrafa mecánica o escaneada.

EL CONTRATANTE no será responsable por la apertura prematura de una oferta, o por no abrirla y en consecuencia, no tenerla en cuenta, cuando no esté correctamente dirigida y marcada como se exige en estas condiciones. Tampoco se responsabilizará por los retardos, extravíos u otros hechos desfavorables para el oferente, que puedan presentarse cuando la oferta sea enviada por correo.

RECHAZOS Y DEVOLUCIONES:

- Las cajas o paquetes de los productos deben estar selladas, en caso contrario inmediatamente se procede con la devolución al contratista.
- Una vez recibidos los elementos en el almacén, el administrador del contrato y el almacenista, confrontaran que cada elemento cumpla con las características y especificaciones contempladas en el contrato, en caso de encontrar modificaciones o alteraciones, contactará al contratista para la devolución y que este proceda con el cambio los cuales deberán hacerse dentro de los 3 días siguientes a la notificación.

FECHA DE APERTURA: 27 de febrero de 2023

FECHA DE CIERRE: 03 de marzo de 2023

		
	AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES	
	CM-2023-04	PÁGINA 15 DE 21

FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL TERCERO

PREVENCIÓN LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, FRAUDE, CORRUPCIÓN Y SOBORNO

Introducción e instrucciones

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (en adelante ANEPM), en su calidad de sujeto responsable de contar con un sistema de gestión de riesgos Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (en adelante LA/FT), ha dispuesto el presente formulario para quienes deseen vincularse con ella, en coherencia con la normatividad aplicable en esta materia, las disposiciones legales tendientes a fortalecer los mecanismos de prevención de actos de fraude, corrupción y soborno, sus actuales Políticas de Gestión Integral de Riesgos, de Responsabilidad Social Empresarial y su Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

El presente formulario debe ser entregado con la propuesta y deber ser diligenciado completamente.

Tenga en cuenta que:

- a) Es posible que alguna información no aplique, en cuyo caso así deberá expresarse escribiendo N/A.
- b) En el caso de personas jurídicas, el formato debe ser firmado por el Representante Legal.
- c) En el caso de empresas que no cuenten con un Certificado de Existencia y Representación Legal, anexar el documento equivalente, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y copia del RUT de la empresa.
- d) Para el caso de las personas naturales, el formato debe ser rubricado por el proponente (persona natural) adjuntando fotocopia de su cédula de ciudadanía.
- e) Para todo Consorcio o Unión Temporal, cada persona natural o jurídica que lo compone debe diligenciar y firmar el presente formulario de manera independiente.
- f) Para toda sucursal en Colombia de una sociedad extranjera, debe diligenciarse el presente formulario relacionando la información de la sucursal en Colombia, así como de la sociedad principal extranjera, indicando para esta última todos los campos requeridos.
- g) Diligenciar los siguientes datos:

N° de PR – EP – CRW -WS: _____

Consorcio o Unión Temporal: _____

Aviso de privacidad: ANEPM comunica que los datos personales suministrados con ocasión del presente formulario serán tratados de manera segura y confidencial, acorde con nuestra política de protección de datos personales publicada en el sitio web, con la finalidad de cumplir obligaciones relacionadas con prevención de los riesgos LA/FT. Para este tratamiento ANEPM podrá acudir a los datos personales de contacto suministrados, como pueden ser, correo electrónico, números de teléfono, SMS, entre otros. Los datos personales recolectados podrán ser comunicados a autoridades, contratistas y empleados de estos cuando se requiera, con las finalidades antes informadas y podrán ser tratados, comunicados o cedidos entre ANEPM, la matriz EPM y sus filiales nacionales e internacionales en ejercicio del derecho a informarse que les asiste.

Cualquier consulta y/o reclamación sobre el tratamiento de sus datos personales y para acceder, rectificar o modificar estos, podrá realizarla a través de nuestro canal de habeas data en el buzón: buzoncorporativo@aguasnacionalesepm.com.co.

Para acceder a nuestra política: http://www.grupo-epm.com/Portals/3/Proteccion%20de%20datos/CIRCULAR_N_015_DE_2014.pdf

El suscrito manifiesta que los datos e información que suministra en este documento son veraces y que ha sido debidamente informado de las finalidades del tratamiento sobre sus datos personales.

Información básica de la Empresa o Persona Natural

Nombre, razón o denominación social:

Tipo y Número de Identificación:

Fecha de Expedición*:

Dirección:

Ciudad

País:

Teléfono Fijo:

Teléfono Celular (Móvil):

Correo electrónico:

Página WEB

Tipo de Sociedad	Nacional (Colombia) <input type="checkbox"/>
	Extranjera <input type="checkbox"/> País: _____
	Sucursal en Colombia <input type="checkbox"/>

¿La sociedad es matriz, filial o subsidiaria? Indique el nombre / razón social, el tipo y número de identificación de las empresas del Grupo empresarial, y la calidad que ostenta dentro del grupo.

¿En qué países tiene operaciones comerciales y financieras?

*** Para Persona Natural (Cédula de ciudadanía colombiana)**

Información del Representante Legal		
	Principal	Suplente
Nombres:		
Apellidos:		
Tipo y No. De ID		
Fecha de Expedición		
Dirección		
Ciudad		
Correo electrónico		

Información del Oficial/Empleado de Cumplimiento		
	Principal	Suplente
Nombres:		
Apellidos:		
Tipo y No. De ID		
Fecha de Expedición		
Teléfono		
Dirección		
Ciudad		
Correo electrónico		

¿La sociedad está sujeta a alguna normatividad que la obligue a implementar algún control para la prevención o gestión de riesgos de LA/FT fraude, corrupción y/o soborno?, Cual(es)?

¿Qué tipo de sistema se tiene implementado?

Información de miembros de Junta Directiva, Consejo de Administración o su equivalente - PRINCIPALES					
	1	2	3	4	5
Nombres:					
Apellidos:					
Tipo y No. De ID					
Fecha de Expedición					
Dirección					
Ciudad					
Correo electrónico					

Información de miembros de Junta Directiva, Consejo de Administración o su equivalente - SUPLENTE					
	1	2	3	4	5
Nombres:					
Apellidos:					
Tipo y No. De ID					
Fecha de Expedición					
Dirección					
Ciudad					
Correo electrónico					

Información de Revisores Fiscales o Auditores Externos		
	Principal	Suplente
Nombres:		
Apellidos:		

Tipo y No. De ID		
Fecha de Expedición		
Dirección		
Ciudad		
Correo electrónico		

En caso de tener una firma o persona jurídica como Revisor Fiscal o Auditor, indicar los datos de la misma:
Razón social:
Tipo y Número de Identificación:
Observaciones o Aclaraciones:

Accionistas o socios con participación superior o igual al cinco por ciento (5%)					
Certifico que los asociados, accionistas o socios que tienen una participación superior o igual al CINCO POR CIENTO (5%) de participación en el capital social de la entidad que represento son las personas naturales o jurídicas que aparecen en la siguiente relación:					
Nombres y apellidos*/Razón Social	Tipo y No. de Id.	Fecha de Expedición del Documento	Participación en el capital social (%)	Dirección	Ciudad

*En caso que uno de los accionistas sea una persona jurídica, especifique la Razón Social y la identificación de la misma.

	AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. 	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES	
	CM-2023-04	PÁGINA 20 DE 21

Nota: utilizar un cuadro aparte para detallar todos los socios en caso de requerir más espacio.

Manifestaciones
<p>Con la presentación de la oferta declaro que:</p> <p>Los recursos con los cuales se ejecutará el contrato o el relacionamiento no provienen de ninguna actividad ilícita y aquellos que eventualmente recibiré por ejecución del mismo no serán destinados a financiar ninguna actividad ilícita.</p> <p>La información consignada y anexa a este formulario es veraz y admito que cualquier omisión o inexactitud en estos documentos podrá ocasionar el rechazo de la misma y la devolución de la documentación, como también la cancelación de mi inscripción o registro.</p> <p>En caso de ser persona jurídica, declaro que los recursos con los cuales fue constituida no provienen de ninguna actividad ilícita.</p> <p>Que actualmente no existe en mi contra o de la sociedad que represento o alguna sus PARTES o de sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el cinco por ciento (5%) o más del capital social, aporte o participación, de sus representantes legales, Revisores Fiscales, Auditores Externos y sus miembros de la Junta Directiva, sentencia judicial en firme o condena por la comisión de delitos dolosos, relacionados con lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude, corrupción o soborno; en Colombia o cualquier otro país.</p> <p>Que actualmente no existe en mi contra o de la sociedad que represento o alguna sus PARTES o de sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el cinco por ciento (5%) o más del capital social, aporte o participación, de sus representantes legales, Revisores Fiscales, Auditores Externos y sus miembros de la Junta Directiva, vinculación alguna a investigaciones o procesos penales por delitos dolosos relacionados con lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude, corrupción o soborno, en Colombia o cualquier otro país, o exista información pública, que impacte legal y reputacionalmente a alguna de las empresas del Grupo EPM, o que pueda exponer a estas frente a un riesgo de carácter legal o reputacional.</p>

Nota: En caso que exista sentencia judicial en firme o condena o vinculación alguna a investigaciones o procesos penales por delitos dolosos relacionados con LA/FT fraude, corrupción o soborno, así como información que impacte legal y reputacionalmente a una de LAS PARTES, que pueda exponer a ANEPM, a un riesgo de carácter legal o reputacional, deberá adjuntarse a este formulario, documento que relacione y detalle estos eventos.

Autorización
<p>Mediante la presente, autorizo a ANEPM., para que consulte las listas públicas establecidas para el control de LA/FT, así como las centrales de información y/o bases de datos públicas, correspondiente a la persona jurídica que represento, a sus representantes legales, revisores fiscales, miembros de Junta Directiva y Socios.</p>

		
	AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES	
	CM-2023-04	PÁGINA 21 DE 21

Para el caso de personas jurídicas, autorizo la consulta, tanto de la persona jurídica, como de los representantes legales, accionistas con participación igual o superior al 5% del capital social.

Manifiesto que cualquier variación en la información suministrada será puesta en conocimiento de ANEPM.

De igual forma, se procederá cuando ANEPM lo requiera durante la ejecución del proceso de contratación o del contrato (en caso que éste llegue a concretarse).

Para la constancia,

Firma del representante del proponente o del proponente persona natural)

Nombres y apellidos:	
Tipo y Número de Identificación:	
Fecha de la firma del documento:	

El no diligenciamiento de los campos requeridos se tomará como incompleto el formulario.